



**International Indian Treaty Council**  
*Consejo Internacional de Tratados Indios*

100 E. Ajo Way  
Tucson, AZ 85713  
Phone: (520) 833-9797  
Fax: (520) 833-9799  
Email: [iitc@treatycouncil.org](mailto:iitc@treatycouncil.org)  
[www.treatycouncil.org](http://www.treatycouncil.org)

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA  
EL 7 DE ENERO DE 2021

## MÉXICO EMITE UN DECRETO PARA ELIMINAR EL GLIFOSATO Y EL MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO



Estudiantes Yaqui de la Escuela General Lázaro Cárdenas del Río en Torim Pueblo, Río Yaqui Sonora México escribieron una carta el 30 de abril de 2016, instando a México a aplicar las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de prohibir la importación y los plaguicidas prohibidos en el territorio Yaqui, declarando: "No queremos que esos aviones rocíen nuestra escuela, nuestros hogares. Tenemos hermanos y amigos que están enfermos."

**Tucson, Arizona:** El 31 de diciembre de 2020, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, emitió un decreto anunciando que México eliminará progresivamente "el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada GLIFOSATO y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que contengan esta sustancia como ingrediente activo". El Decreto Presidencial entró en vigor el 1 de enero de 2021 y establece un período de transición hasta enero de 2024 para que las empresas privadas sustituyan el Glifosato por alternativas sostenibles y culturalmente apropiadas para "salvaguardar la salud humana, la diversidad biocultural del país y el medio ambiente".

El glifosato es producido por la transnacional Monsanto. Monsanto tenía su sede en los Estados Unidos y fue comprada por la empresa alemana Bayer Crop Science en 2018. El glifosato es el principal componente del infame herbicida "Roundup" de Monsanto y se sabe que causa cáncer.

Según el Decreto "las instituciones públicas y gubernamentales, a partir de la entrada en vigor de este Decreto, se abstendrán de adquirir, utilizar, distribuir, promover e importar glifosato o agroquímicos que lo contengan como ingrediente activo, en el marco de programas públicos o de cualquier otra actividad del gobierno".

El Decreto también establece que las autoridades [mexicanas], en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normativa aplicable, revocarán y se abstendrán de otorgar permisos de liberación al ambiente de semillas de maíz genéticamente modificado a fin de proteger la seguridad y la soberanía alimentarias, el maíz autóctono, los maizales tradicionales (las milpas) y la riqueza biocultural del país.

Andrea Carmen, Directora Ejecutiva del Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) calificó esto como una victoria para los Pueblos Indígenas de México y las muchas organizaciones y expertos sobre derechos humanos de la ONU de todo el mundo que se han sumado a la campaña para eliminar el uso y tráfico internacional de sustancias tóxicas y agroquímicos prohibidos. Afirmó que “esto es más específicamente una respuesta al desafío de larga data de México de detener el uso de agroquímicos tóxicos en el territorio del Pueblo Yaqui de Sonora”.

En 2001 el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) organizó una reunión entre la Sra. Fatma-Zohra Ouhachi-Vesely, quien es la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre las consecuencias para los derechos humanos de la gestión y eliminación con respeto ambiental de sustancias y desechos peligrosos, y representantes de los pueblos indígenas afectados por los plaguicidas tóxicos en los Estados Unidos, Alaska, México y Guatemala. Durante su visita, se refirió a la práctica de los Estados Unidos de exportar plaguicidas cuyo uso está prohibido en su propio país debido a sus conocidos efectos mortales sobre la salud, lo cual se permite en virtud del derecho estadounidense e internacional. Afirmó que “sólo porque algo no sea ilegal, no quiere decir que no sea inmoral. Permitir la exportación de productos reconocidos como perjudiciales es inmoral”.

Desde entonces, el CITI ha presentado sistemáticamente la exportación de plaguicidas prohibidos y altamente tóxicos de los países “desarrollados” como una violación de los derechos humanos y un ejemplo de racismo ambiental. CITI, en coordinación con su afiliada Jittoa Bat Natika Weria y las Autoridades Tradicionales Yaqui de Río Yaqui, Sonora (México), recogió más de 90 testimonios de miembros de la comunidad Yaqui. Entre ellos figuran más de 40 muertes, graves defectos de nacimiento, cánceres como la leucemia y otras enfermedades mortales causadas por el uso de plaguicidas altamente tóxicos, incluidos durante las fumigaciones aéreas y la quema de cultivos contaminados por empresas agroindustriales. Estos datos se han presentado al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y a los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y las sustancias tóxicas, la salud, la alimentación, el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.

En 2015, para el examen de México a cargo del Comité de los Derechos del Niño, el CITI patrocinó una delegación de Río Yaqui, Sonora (México) para que presentaran casos de niños fallecidos y moribundos a causa del uso de plaguicidas tóxicos en sus tierras natales. Como resultado, el Comité de los Derechos del Niño rehortó a México a que detuviera la importación de los plaguicidas que han sido prohibidos por el país exportador y a que trabajara con los Yaqui y otras comunidades afectadas para hacer frente a sus efectos en la salud. El Comité de los Derechos del Niño también reconoció por primera vez que la “salud ambiental” es un derecho protegido por la Convención.

Francisco “Paco” Javier Villegas Paredes es el coordinador de Jittoa Bat Natika Weria (“medicina ancestral”) en Vícam, Río Yaqui, Sonora (México). Él formó parte de la delegación que viajó a Ginebra (Suiza) para presentar los devastadores efectos de los plaguicidas y otros productos agroquímicos en la salud de las madres y los niños pequeños Yaqui al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Francisco acogió con satisfacción el Decreto Presidencial como un primer paso importante para eliminar estos peligrosos productos químicos de las tierras Yaqui. “Los productos químicos tóxicos como el glifosato importado a México desde los Estados Unidos y otros países desarrollados han sido rociados en nuestras tierras y comunidades durante muchos años. Muchos de nuestros yaquis han muerto y muchos niños han sufrido enfermedades mortales y discapacidades permanentes como resultado. Creemos que la importación y el uso de plaguicidas tóxicos y otros agroquímicos deben prohibirse, por la salud y el bienestar de los Yaqui y otros pueblos indígenas de México, y para todos los pueblos del mundo y nuestra Madre Tierra.”

**Para obtener más información comuníquese con Roberto Borrero por correo electrónico a [communications@treatycouncil.org](mailto:communications@treatycouncil.org) o visite la página web del CITI: [www.iitc.org](http://www.iitc.org)**

**Para obtener el texto completo del Decreto Presidencial de México, visite: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020)**